



# **CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO**

# **CONDICIONES GENERALES**

#### **EN LA PARADA**

- Espere al bus en la parada o marquesina. Indique su intención de subir.
- Prepare tarjeta/efectivo. Cambio máximo 10 €

#### **ACCESO**

- Acceso general por la puerta delantera.
- Espere a que el vehículo se encuentre detenido. Respecte el turno para acceder.
- Abstenerse de acceder con autobús completo, cuando el personal conductor lo indique por motivos técnicos o si esta fuera de servicio.
- No se podrá acceder una vez cerradas las puertas tras parada para recoger viajeros e iniciada la maniobra de reincorporación.
- Abone o valide el título de transporte y consérvelo hasta el fin del trayecto.
- Los menores de 4 años viajan gratis (máx. 2 por adulto). Los menores de 6 años deben viajar acompañados de adulto.

#### VIAJE

- Evite obstaculizar el desplazamiento en interior del vehículo, sujétese y sitúese si es posible cerca de la puerta de salida.
- Respecte las reservas de asiento y espacios de ocupación preferente.
- Comunique con la debida antelación la solicitud de parada y descienda por las puertas habilitadas a tal efecto.



# Personas con movilidad reducida

- Preferencia para la utilización de los asientos y espacios reservados.
- De no tener asientos libres, deben situarse en una zona próxima a la salida, debidamente asegurado y evitando desplazamiento con el vehículo en movimiento.



#### Animales

- Podrán viajar animales pequeños y domésticos de compañía en receptáculo cerrado.
- El receptáculo cerrado debe ir en el regazo de la persona portadora y, en su caso, de ir en el suelo, entre sus pies.



## Perros guía y de asistencia

- Preferencia de acceso.
- Debidamente identificado con distintivo oficial y de conformidad con dispuesto en la normativa.
- Sujeros y controlados por sus dueños.



#### **Bultos**

- Medida máxima: 100x50x20 cm.
- Sin molestar o perjudicar al resto del pasaje ni obstaculizar el paso.
- Los parasoles y paraguas deben situarse en vertical, y las mochilas al pie del portador.



## Coches y sillas infantiles

- Acceso preferente de silla de ruedas.
- Máximo: 2 unidades segundo la capacidad y características del autobús (2 en autobús – 1 en microbús). El acceso con sillas gemelas supone la ocupación de 2 espacios.
- Acceso por la puerta delantera, situado en la plataforma central. De estar ocupada, puede acceder con el coche/silla encartado de existir espacio.
- Colocación en sentido contrario a la marcha, con los frenos puestos. Debe ir sujeto por la persona responsable durante el viaje.
- Bajada por la puerta central, descendiendo primero quien lo conduce y después el carrito para evitar atrapamientos.



# Sillas de ruedas y escúteres

- Acceso y ocupación preferente de la plataforma central.
- Máximo de 2 por vehículo según las especificaciones de la ficha técnica.
- Acceso y bajada por la puerta central, solicitando la rampa.
- Situación en la plataforma central, mirando hacia atrás, con la silla apoyada en el soporte o respaldo, con los frenos puestos y empleando los elementos de sujeción existentes.
- El acceso de escúteres PMR queda condicionado a la disposición del carné identificativo habilitante.